



Estimado cliente:

Como cada año, le recordamos que en el mes de Abril es la presentación de la **Declaración Anual de Personas Físicas**, por lo tanto es importante que nos hagan llegar su información lo más pronto posible.

Lo exhortamos a comenzar a entregar su papelería correspondiente a partir de este mes, ya que el SAT estará recibiendo declaraciones desde estas fechas; facilitando así la correcta administración contable y desarrollo de su Declaración Anual.

Aprovechamos para comunicarles que los días 13 y 14 de Abril (Semana Santa), nuestras oficinas estarán cerradas, reanudando servicio a partir del **lunes 17 de Abril 2017**, siendo ese día fecha límite para la entrega de documentación.

No olvide la información necesaria para la elaboración de la Declaración Anual 2016:

- Retención anual del patrón, retenciones por honorarios, por arrendamientos y por dividendos, pensión.
- Retención de intereses bancarios anual, retenciones por préstamos hipotecarios.



Información y Control SC.

- Resumen anual de intereses deducibles por créditos hipotecarios.
- Gastos médicos (sólo en México) y pagados con tarjeta de crédito, cheque o transferencia. (Solo siendo deducibles \$133,298.00.)
- Seguro de Gastos Médicos (sólo en México).
- Venta de Casa habitación, donativos, premios en sorteos.
- Préstamos bancarios (Nombre de la institución bancaria, fecha y monto)
- CLABE Interbancaria (18 dígitos y nombre del banco, correo electrónico).
- Colegiaturas con el CURP del alumno en la factura (sólo hijos y hasta el bachillerato) pagados con cheque o transferencia.
- Transporte escolar obligatorio, pagado con tarjeta de crédito o débito, cheque o transferencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

